



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

22789***Sustitución Alcalde***

Para hacer constar, de conformidad con lo que dispone el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que a fecha 4 de diciembre de 2013, se ha dictado el siguiente Decreto de Alcaldía:

“DECRETO DE ALCALDIA.- Bartomeu Alemany Bennàsar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Búger (Islas Baleares), haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local, por ausencia del término municipal durante el periodo que se indica; conforme a lo previsto al art. 47 del RD 2568/1986, DECRETA:

Delegar las funciones de alcaldía de este ayuntamiento en el Regidor: Manuel Antonio Patiño Gomez, Primer Teniente-Alcalde del Consistorio, durante el plazo: de 12 a 16 de diciembre de 2013, ambos incluidos.- Este Decreto de Alcaldía se informará en el Pleno de la Corporación.- Búger, 4 de diciembre de 2013.- El Alcalde-Presidente. Ante mí, La Secretaria, Paula Baltasar Cozar”

Búger, 5 de diciembre de 2013

El Alcalde

Bartomeu Alemany Bennàsar

